

ACUERDO N° 003
DE MAYO DE 2021



Código: FO-MI-15

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 01/09/2016

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PRO TEMPORE
AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA REALIZAR AJUSTES
AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2021”.**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALDAS ANTIOQUIA. en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Nacional, la ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012, y el Decreto 111 de 1996,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Facultar al Alcalde Municipal de Caldas Antioquia para realizar ajustes al presupuesto de la vigencia fiscal 2021, desde el día primero (1) de julio y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, y por tanto, realizar las incorporaciones, adiciones, traslados y crear rubros, según las necesidades en la ejecución del presupuesto, de acuerdo con la normatividad vigente.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

Se expide en Caldas Antioquia a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2021

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNAN ANTONIO ACOSTA HURTADO
Presidente de la Corporación

SANTIAGO FERNANDEZ VASQUEZ
Vicepresidente Primero

EDISON DAVID RESTREPO ROJAS
Vicepresidente Segundo

JUAN GABRIEL VÉLEZ
Secretario General

**ACUERDO N° 003
DE MAYO DE 2021**



Concejo Municipal de Caldas Ant.
¡Transparencia y Renovación!

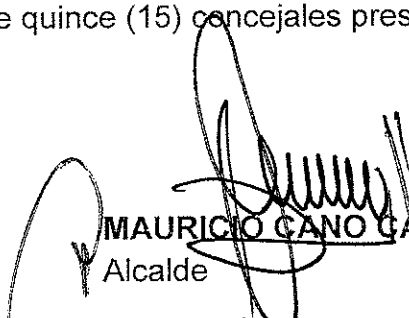
Código: FO-MI-15

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 01/09/2016

PROSTCRIPITUM: Este Acuerdo sufrió dos debates en días diferentes: en la Comisión Segunda y/o de Presupuesto el día lunes 24 de mayo de 2021, Aprobado por cuatro (4) concejales de cinco (5) presentes y en Sesión Plenaria el día viernes 28 de mayo de 2021. Aprobado por once (11) de quince (15) concejales presentes.

PROponentes:


MAURICIO CANO GARMONA
Alcalde

Ponentes:


JOSE DAVID RODRIGUEZ MOLINA
Concejal

Por disposición de la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal, en la fecha 4 de junio de 2021, remito en original (4) copias del Acuerdo N° 003 de 2021 al despacho del Señor Alcalde y a la oficina jurídica para lo de su competencia.

Caldas, 4 de junio de 2021.


JUAN GABRIEL VÉLEZ
Secretario General

**ACUERDO N° 003
DE MAYO DE 2021**



Concejo Municipal de Caldas Ant.
¡Transparencia y Renovación!

Código: FO-MI-15

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 01/09/2016

En la fecha 09 de mayo de 2021 recibí en la oficina jurídica, el Acuerdo N° 003 de 2021, para su correspondiente **SANCIÓN Y PUBLICACIÓN**.

JONATHAN GIRALDO GONZÁLEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Fecha de Sanción.

11 06 2021
Día Mes Año

El Acuerdo N° 003 de 2021 **“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PRO TEMPORE AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA REALIZAR AJUSTES AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2021”** Y se procede a sancionarlo y publicarlo.

MAURICIO CANO CARMONA
Alcalde

CERTIFICO

Que el anterior acuerdo se publicó en forma legal el día 11 de junio 2021

JONATHAN GIRALDO GONZÁLEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica